

Comité de Ética

Informe Anual de Actividades 2018

El presente documento forma parte del acta de la 01/2019 Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Defensa Nacional.



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Informe Anual de actividades 2018

Marco Normativo

De conformidad con el Inciso o), apartado "De las funciones", del numeral 6 de los Lineamientos generales, en enero de cada año, durante la primera sesión, el Comité deberá presentar un informe anual de actividades del año previo, que contemple los resultados alcanzados conforme a su Programa Anual de Trabajo (PAT).

PAT 2018

El 26 Mar. 2018, se llevó a cabo la 02/2018 sesión ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de esta Secretaría, en la cual se aprobó el PAT 2018, estableciéndose 5 objetivos generales y actividades específicas para alcanzar las metas fijadas.

Objetivos

- 1. Capacitación y sensibilización.
- 2. Difusión y divulgación.
- 3. Mejora de procesos.
- 4. Denuncias.
- 5. Funcionamiento del CEPCI y colaboración con la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEEPCI).



Objetivo 1

Impulsar la capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés, así como respeto a los derechos humanos prevención de la discriminación e igualdad de género y hostigamiento y acoso sexual.



Acciones de cumplimiento

EL 27 Abr. 2018, en seguimiento a las acciones permanentes para promover la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual se impulsó la campaña "Reconoce que conductas configuran hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal" y "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual".

El 9 May. y 5 Oct. 2018, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), impartió de forma presencial a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) y de forma virtual a 1,619 elementos entre Generales, Jefes, Oficiales y Tropa de las 12 Regiones Militares, a través del Centro de Capacitación Virtual (CECAVI), las capacitaciones: "El derecho a la no discriminación", "Protocolo de actuación de los comités de ética y prevención de conflictos de interés, en la atención de presuntos actos de discriminación", "Servicio público con perspectiva de género" y "Accesibilidad en el servicio público".

El 30 Jul. 2018, el Secretario Ejecutivo y su respectivo suplente, asistieron a la conferencia "Ética Pública" impartida por personal del Centro de Investigación y Docencia Económica, y organizada por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (**UEEPCI**).



Objetivo 2

Mejorar la difusión y divulgación del Código de Ética, Código de Conducta y la existencia de los procedimientos para la recepción y atención.



Acciones de cumplimiento

El 26 Mar. 2018, durante la 02/2018 el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) aprobó la actualización al Código de Conducta, con la finalidad de contribuir a fortalecer los valores directamente vinculados a las y los servidores públicos de esta Secretaría.

Asimismo, con la misma fecha se ratificaron los Procedimientos para la recepción y atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad, Código de Conducta de las y los Servidores Públicos de la **SDN**, conductas de hostigamiento y acoso sexual y presuntos actos de discriminación.

En Abril de 2018, se publicó en la página web e intranet de esta Secretaría de Estado, el Código de Conducta de las y los Servidores Públicos de la **SDN**.



Objetivo 3

Fortalecer la mejora de procesos de la institución como resultado de la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), en la difusión y capacitación de los temas de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.



Acciones de cumplimiento

El 26 Mar. 2018, durante la 02/2018 sesión del CEPCI fueron aprobados los Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta y método para medir y evaluar los resultados obtenidos conforme a los criterios establecidos por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEEPCI).

El 28 Ago. 2018, se comunicó a la totalidad de organismos que integran el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, realizar el cuestionario para evaluar la percepción de cumplimiento del Código de Ética de la Administración Pública Federal.

El 28 Nov. 2018, la **SFP** informó que esta Secretaría de Estado obtuvo el **SEGUNDO LUGAR** entre las 21 dependencias del sector central, con **89 PUNTOS** y resaltó la importancia de atender las manifestaciones del personal para fortalecer el clima laboral y realizar las actividades con mayor satisfacción.

El Titular de esta Secretaría dispuso proponer acciones de mejora que impacten positivamente en los factores donde se obtuvieron las calificaciones más bajas, siendo competencia del **CEPCI** emitir recomendaciones en igualdad y no discriminación previstas en el Código de Conducta.



Objetivo 4

Asegurar la atención a denuncias de manera eficaz y oportuna sobre actos de incumplimiento al **Código de Ética**, Reglas de Integridad y el **Código de Conducta**, hostigamiento y acoso sexual, así como actos de discriminación.



Acciones de cumplimiento

El 26 Mar. 2018, en la 02/2018 sesión ordinaria los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), ratificaron los Procedimientos para la recepción y atención de denuncias, por encontrarse debidamente actualizados en su contenido.

En los mencionados procedimientos de atención y recepción de quejas, se faculta al Comité de Ética, dar vista al Organo Interno de Control y/o Fiscalía General de Justicia Militar cuando existan presuntas responsabilidades administrativas y/o penales.

El CEPCI, atendido formuló observaciones y recomendaciones, consistentes en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio, mismos que fueron hechos del conocimiento de las personas involucradas, de sus superiores jerárquicos y en su caso, de las autoridades de la dependencia o entidad.

Asimismo, se emitieron las propuestas de mejora y de acciones para corregir y mejorar el clima organizacional a partir de la deficiencia identificada en la denuncia de la que tomó conocimiento el Comité, implementando en el área donde se generó la denuncia, acciones de capacitación, de sensibilización y difusión específicas y orientadas a prevenir la futura comisión de conductas que resulten contrarias al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad.



Objetivo 5

Mantener el funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) y colaborar con la Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Interés (UEIPPCI)



Acciones de cumplimiento

Durante el año 2018, el **CEPCI**, materializó 2 sesiones ordinarias y 5 sesiones extraordinarias a fin de cumplimentar sus actividades especificas y conocer de presuntos incumplimientos al Código de Ética, las Reglas de Integridad, Código de Conducta de las y los Servidores Públicos de la **SDN**, conductas de hostigamiento y acoso sexual y presuntos actos de discriminación.

El 26 Mar. 2018, durante la 02/2018 sesión ordinaria del CEPCI se aprobó el "Programa Anual de Trabajo 2018" y asimismo, las "Bases de para la Integración y Funcionamiento del CEPCI" documentos que fueron cargado en el Sistema de seguimiento, evaluación y coordinación de las actividades de los Comités de Ética durante el primer trimestre del 2018.

Se participó de manera trimestral en 4 sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 01/2019, DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

En la Ciudad de México, siendo las 1200 horas del día 13 de febrero del dos mil diecinueve, dando cumplimiento a lo estipulado en el "ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO EMITIR EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO FEDERAL, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y PARA IMPLEMENTAR ACCIONES PERMANENTES QUE FAVOREZCAN SU COMPORTAMIENTO ÉTICO, A TRAVÉS DE LOS COMITÉS DE ÉTICAS Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de agosto de 2015, así como sus modificatorios de fechas 2 de septiembre de 2016 y 22 de agosto de 2017 publicados en el Diario Oficial de la Federación: Numeral Sexto de Los Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos, Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual y a la convocatoria emitida por el Ciudadano General de División Diplomado de Estado Mayor DAVID CÓRDOVA CAMPOS, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Defensa Nacional, dirigida a los miembros Temporales electos propietarios a efecto de constituirse en la hora y fecha señaladas, por lo que encontrándose reunidos los ciudadanos General de División Diplomado de Estado Mayor JOSÉ LUIS SÁNCHEZ LEÓN, General de División Diplomado de Estado Mayor URIBE TOLEDO SIBAJA, General de División Diplomado de Estado Mayor JAVIER CRUZ RIVAS, General de Brigada Diplomado de Estado Mayor DAVID RIVERA MEDINA, General de Brigada Diplomado de Estado Mayor CARLOS FRANCISCO DEL SOCORRO ESPADAS CEBALLOS, General de Brigada Diplomado de Estado Mayor HIGINIO GABRIEL CASTILLO OLVERA, General de Brigada Diplomado de Estado Mayor ROGELIO TERÁN CONTRERAS, General Brigadier Diplomado de Estado Mayor PEDRO ENRIQUE FERNÁNDEZ ORTIZ, General Brigadier Diplomado de Estado Mayor JORGE ANTONIO OLIVERA OROZCO, General Brigadier Diplomado de Estado Mayor ANDRÉS RAMÍREZ XOCHICALI, Coronel de Justicia Militar y Licenciado LAURO RODOLFO FÉLIX LUGO, miembros electos y suplentes del Comité de Ética; acto seguido el Ciudadano General de Brigada de Justicia Militar y Licenciado ANIBAL TRUJILLO SANCHEZ, Director de Derechos Humanos y Secretario Ejecutivo de dicho Órgano Colegiado, procedió a presentar para aprobación de los miembros, los asuntos siguientes:

- Informe Anual de Actividades 2018.
- Tablero de Control para la Evaluación Integral 2019.

Resultando aprobados por unanimidad de los miembros propietarios y suplentes los asuntos de referencia, acordando remitirlos a la Presidencia del Comité de Ética para su materialización.

Con lo que se dio por terminada la sesión, formulándose la presente acta y firmando los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA. EL GRAL. DIV. D.E.M., OFL. MYR. Y PRESIDENTE DEL CEPCI.

DAVID CÓRDOVA CAMPOS

(8208 32)

A la hoja dos...

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 01/2019, DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

GRAL. DE DV. D.E.M. DIR. GRAL DE IND. MIL.

JOSÉ LUIS SANCHEZ LEÓN. (8208464)

GRAL. DE DIV. DEM. DIR. GRAL. TPTES MIL.

JAVIER CRUZRIVAS. (6459728)

GRAL. BGDA. D.F.M. DIR. DEL SY MILL HAL

HIGINIO GABRIEL CASTILLO OLVERA. (9786839)

> GRAL. BGDA. D\E.M. DIR. GRAL. SEG. SOC. MIL.

ROGELIO TERAN CONTRERAS. (9248059)

GRAL. BRIG DE.M. DIR. GRAL. MIND. CAB.

JORGE ANTONIO OLIVERA OROZCO. (10281256)

COR J.M. Y LIC.

LAURO RODOLFO FÉLIX LUGO. (B-1313128) GRAL. DE DIV. D.E.M. DIR. GRAL. PNAL.

URBETOLEDO SIBAJA. (6459630)

GRAL. BGDA/D.E.M. RECTOR DE/LY U.D.E.F.A.

DAVID RIWERA MEDINA. (10528737)

GRAL, BGDA. D.E.M. DIR. GRAL, CARTOGRAFÍA.

CARLOS FRANCISCO DEL SOCORRO ESPADAS CEBALLOS. (9918619)

> GRAL, BRIG. D.E.M., SUBDIR, GRAL, INF.

PEDRO ENRIQUE (ERNÁNDEZ ORTIZ. (97) 8773)

GRAL BRIG. DIEM. SUBDIR. GRAL ARCH: EHIST.

ANDRÉS RAMIREZ CHICALI.

GRAL. BÔDA. J.M. Y LIC. DIR. GRAL DD. HH. Y SRÍO, EJEC. DEL CEPCI.

> ANÍBAL TRUJELO SÁNCHEZ. (B-956505)